



ANEXO "C"

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE VALES EN TARJETA ELECTRÓNICA PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL) PARA LOS AUTOBUSES DE LAS RUTAS DEL SERVICIO CIRCUITO DIF

DESCRIPCION DEL SERVICIO:

El Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey requiere contratar el servicio de Vales de Combustible en Tarjeta Electrónica para utilizarse en la compra de Combustible (diesel) y validar los suministros a través de un Identificador Electrónico físico (etiqueta de código de barras o chip electrónico) instalado en los autobuses y control de registro vía internet, para los autobuses de las rutas de Circuito DIF, de acuerdo a lo siguiente:

NUMERO DE VEHICULOS QUE SE DEBEN CONSIDERAR:

Actualmente se cuenta con una flota de 07-site autobuses marca VOLVO correspondientes a las rutas Circuitos DIF 1 y 2.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

1. La Tarjeta electrónica deberá ser aceptada en cualquier Gasolinera del Estado de Nuevo León.
2. Se deberá contar con dos tipos de Tarjeta, una Titular y las Adicionales (una para cada camión) y existir un saldo único el cual se vaya actualizando al momento de efectuar las cargas de combustible en los autobuses.
3. Adicional a la Tarjeta, se deberá instalar una etiqueta de código de barras o chip electrónico de control en cada autobús y el cual deberá contener lo siguiente: folio, logotipo y nombre de la contratante, número económico del autobús y número de placas los cuales deberán coincidir con los datos registrados en la tarjeta y en el sistema de control y administración del combustible, validando de esta manera que las cargas se efectúen en las unidades correspondientes según lo establecido.
4. Para que pueda realizarse la carga la tarjeta deberá contar con un NIP o Firma Electrónica, que contenga cuatro dígitos y deberá coincidir con el N° de empleado del operador.
5. El registro electrónico de identificación (banda magnética, chip u otro) deberán contener el nombre de la Institución, nombre de la dependencia usuaria, número económico, placas, límite de consumo, tipo de combustible autorizado, días autorizados para suministro y número de la Tarjeta.
6. La compra y la carga de combustibles a través de la tarjeta deberá permitir a la Gasolinera una vez ejecutada, se cuente de forma inmediata con el comprobante que señale con precisión: día, hora, tipo de combustible, cantidad en litros, importe, estación de servicio, kilometraje, placas, número económico del vehículo que cargó el combustible y matrícula del conductor, además deberá entregar una nota diaria por cada unidad la cual deberá ser firmada por el operador o chofer del vehículo y una mensual que permita cotejar la información contra el ticket que emite la bomba distribuidora del combustible (diesel).
7. En caso de que se presente error en los datos del comprobante el prestador de servicios deberá corregir o en su caso sustituir en forma inmediata dichos datos emitiendo uno nuevo.
8. El código de barras, chip o identificador electrónico, deberá de contar con un nivel de seguridad reconocido, el sistema debe garantizar la confidencialidad de los códigos de acceso.
9. Deberá contar con una Página Web para el control de los movimientos de la Operación como los son abonos, saldos y consumos, además de permitir la generación de reportes y permitir la administración por parte de la persona asignada por la Dirección de Ecovía, Transmetro y MetroBus.

CONDICIONES DE USO:

- J La Dirección de Ecovía, Transmetro y MetroBus del STC Metrorrey determinará el límite de consumo de combustible (diesel), días y horario de suministro de cada vehículo, con base en el tipo de vehículo y la operación diaria del sistema.
- J En el comprobante que emita la estación de servicio no debe aparecer el concepto de propina.
- J Los únicos autorizados para ser suministrados de combustible (diesel) por medio de la Tarjeta Electrónica y el Identificador Electrónico, son los Vehículos de las rutas Circuito DIF.
- J Se podrá abastecer del combustible (diesel) durante cualquier día de la semana.

- J El sistema deberá permitir el cambio de vehículos asignados para la carga, previa autorización de la Dirección de Ecovía, Transmetro y MetroBus.

ENTREGA Y ACTIVACIÓN DE LA TARJETA Y LAS ETIQUETAS CON CÓDIGO DE BARRAS O IDENTIFICADOR ELECTRÓNICO:

1. El proveedor deberá entregar a los cinco días hábiles antes de la fecha de presentación del servicio, en la oficina de la Dirección de Ecovía, Transmetro y MetroBus del STC Metrorrey, el total de las Tarjetas, los códigos de barra y/o identificador electrónico para el suministro del combustible (diesel).
2. Las Tarjetas, las etiquetas con códigos de barra, chip electrónico y/o Identificador electrónico deberán activarse a partir del primer minuto del día siguiente a la firma del contrato respectivo, así mismo al concluir la vigencia del contrato, el prestador de servicios deberá comprometerse a que la totalidad de las tarjetas, los códigos de barra y/o Identificador Electrónico queden cancelados automáticamente.
3. La Dirección de Ecovía, Transmetro y MetroBus del STC Metrorrey será la única facultada para solicitar al prestador del servicio las Tarjetas, etiquetas con Códigos de Barras adicionales y/o Identificador Electrónico, así como altas y bajas de autobuses.

REQUISITOS PARA EL PRESTADOR DEL SERVICIO:

- J Deberá contar con al menos una estación de servicio en donde sea aceptada la tarjeta electrónica a entregar para el suministro del combustible (diesel), la cual no deberá exceder de una distancia de 1,000 metros lineales del encierro y/o zona de pernocta donde se estacionan las unidades del Circuito DIF.
- J En caso de extravío o daño en la tarjeta electrónica o código de barras se deberá cancelar en forma inmediata y el prestador de servicio deberá reponerlas en un plazo no mayor a 24 horas.
- J Deberá reponer hasta tres veces adicionales por cada vehículo sin costo para el contratante, más las que se requieran por incremento en la cantidad de vehículos por ruta y/o cambio del tipo de unidades a operar.
- J Las estaciones de servicio autorizadas para las cargas de combustible (Diesel), deberán tener franquicia o autorización de funcionamiento como gasolinera por parte de PEMEX y/o la CRE.
- J Los pagos se efectuarán mensualmente previa entrega de la factura correspondiente, en un plazo no mayor a los 10-diez días naturales contados a partir de la presentación de la documentación debidamente autorizada por el personal que asigne el STC Metrorrey.

ASPECTOS TÉCNICOS ESPECIFICOS Y GENERALES:

El proveedor deberá cumplir con lo siguiente:

- J Las estaciones de servicio incluidas en la propuesta deberán prestar el servicio durante las 24 horas los 365 días del año.
- J Se compromete a manejar y entregar una tarjeta individual por cada vehículo sin costo para el STC Metrorrey con un saldo global para el total de las unidades.
- J Los consumos y los importes generados en el mes deberán coincidir con lo facturado mensualmente además de entregar diariamente una nota impresa que permita cotejar la información contra el Ticket que emite la bomba distribuidora del diesel, ambos deberán estar firmados por el operador o Chofer de vehículo.
- J Cinco días hábiles anteriores a la fecha de inicio de la prestación del servicio, deberá entregar las Tarjetas e instalar la etiqueta con código de barras o chip electrónico en la unidad correspondiente.
- J Cada Tarjeta e Identificador electrónico deberá ser activado al inicio de la vigencia del contrato y cancelarse de forma automática al concluir la vigencia del mismo.
- J La Dirección de Ecovía, Transmetro y MetroBus del STC Metrorrey será la única facultada para solicitar las reposiciones del Identificador Electrónico, así como para dar de alta o baja a los vehículos que prestan el servicio Circuito DIF.

REQUISITOS DEL PRODUCTO Y DEL SISTEMA

- J) El licitante deberá contar con tarjetas de chip que cumplan con el estándar Full EMV, sujetas a la administración y control gestionable vía remota o desde la WEB. Las tarjetas deberán ser fabricadas en material PVC (Poli-cloruro de vinilo) y deberán ser capaces de funcionar mediante un número de identificación personal (NIP) de acuerdo a las características de su configuración y tener impreso los números telefónicos para reportes de robo, extravío o consultas. De igual forma debe existir la posibilidad de identificar la tarjeta mediante personalización, vía la impresión de información que el proveedor decida o el logo en caso de ser requerido.
- J) El producto del licitante deberá tener la capacidad de registrar las placas de la unidad, la lectura del odómetro, la capacidad de tanque sin exceder el límite permitido para la tarjeta o el saldo de esta, debe existir la posibilidad de ingresar códigos adicionales que permitan la identificación del conductor que realizó la carga. Con todo ello la contratante podría tener el conocimiento sobre el rendimiento de sus unidades y consumo de estas que le permitan tomar decisiones sobre el presupuesto.
- J) El producto del licitante deberá contar con un mecanismo de verificación de presencia vehicular que permita la operación únicamente cuando el vehículo asignado a la tarjeta se encuentra físicamente presente al momento de la transacción.
- J) El sistema web del licitante deberá de contar con protocolos de seguridad SSL, HTTPS, para garantizar la confianza del sitio, ser capaz de integrarse con sistemas internos (interfaz) del licitador y deberá ser amigable y fácil de utilizar, que permita al proveedor administrar de forma eficiente las funcionalidades como:
 - a) Cambio de clave de acceso
 - b) Deberá contar con una pantalla única de gestión, desde la cual se pueda bloquear tarjetas, modificar información, reponer, tarjetas, reset de NIP, asignar saldos, etc.
 - c) Administración de vehículo (alta, baja, tipo de combustible, capacidad del vehículo).
 - d) Administración de usuario (configuración del modo de operación de las tarjetas: días y horario de carga, límite de litros/monto y cantidad de cargas por período permitidas, lugares autorizados para consumos).
 - e) Administración de conductores, identificación del conductor mediante un código y NIP de conductor; con la posibilidad de permitir resetear en NIP de conductor.
 - f) Conocimiento del presupuesto disponible en la web.
 - g) Sistema de alta seguridad, donde las tarjetas solicitadas viajan inactivas y no se habilitan hasta que el administrador autorizado lo indique mediante el sistema web.
Modificación de los estatus de las tarjetas (activación, suspensión temporal o cancelación definitiva).
 - h) Administración del dinero en las tarjetas (diversas opciones de asignación. programación de la fecha de disponibilidad, fijación de la fecha límite de uso, anulación y disposición inmediata del monto que no fue utilizado en un período determinado, devolución del saldo online de la tarjeta a la cuenta maestra).
 - i) Cancelar tarjetas de forma inmediata por robo o extravío.
 - j) El sistema deberá permitir resetear el NIP de la tarjeta desde la web
 - k) Una web parametrizable de acuerdo a los controles que el administrador haya decidido utilizar.
 - l) Una web personalizable con el nombre e imagen de la organización.
 - m) Modificación de los estatus de las tarjetas (activación, suspensión temporal o cancelación

definitiva).

- n) Administración del dinero en las tarjetas (diversas opciones de asignación, programación de la fecha de disponibilidad, fijación de la fecha límite de uso, anulación y disposición inmediata del monto que no fue utilizado en un período determinado, devolución del saldo online de la tarjeta a la cuenta maestra).
- o) Cancelar tarjetas de forma inmediata por robo o extravío.
- p) El sistema deberá permitir resetear el NIP de la tarjeta desde la web
- q) Una web parametrizable de acuerdo a los controles que el administrador haya decidido utilizar.
- r) Una web personalizable con el nombre e imagen de la organización
- s) Además deberá emitir reportes con el detalle de los movimientos y consumos por usuario e identificar cargas duplicadas. Dichos reportes de información podría ser exportada en formatos de Excel, PDF, o CSV con la finalidad de que el proveedor tenga un amplio panorama de análisis.

REQUISITOS DEL PRODUCTO

El licitante deberá de contar con un sistema Online de control para el abastecimiento de combustible, con una operación ágil y asegurando la aceptación en una amplia red de Estaciones de Servicio al menos a lo largo de las rutas del Circuito DIF, además del Área Metropolitana de Monterrey. Es indispensable que el licitante cuente con la autorización del SAT para que los consumos de combustible realizados con la tarjeta puedan ser deducibles de impuestos.

SEGURIDAD EN EL SISTEMA

El sistema web deberá de contar con protocolos de seguridad SSL, HTTPS, para garantizar la confianza del sitio.

HORARIOS DE ATENCIÓN

-) Soporte de Implementación: Horario oficina de 9:00 – 18:00
-) Atención a administradores : 7 x 24 los 365 días del año
-) Atención a usuarios: 7 x 24 los 365 días del año

INTEGRACIÓN DEL SISTEMA

-) El sistema deberá de permitir vincular otros sistemas a través de diferentes niveles, para completarlos y automatizarlos, por ejemplo: Generar archivos con delimitadores de acuerdo al requerimiento, estos archivos podrán ser exportados desde el Portal Web del licitante e importados en en su caso en el ERP interno o cualquier otra plataforma de la contratante, de forma periódica.
-) El sistema deberá permitir la integración con el sistema de logística interno, de tal manera que cuando se programe un viaje para un vehículo, el sistema interno indique mediante un Web Service al sistema de tarjeta que se asigne una autorización por la cantidad de litros, horarios, conductor y Estación de Servicio, que el sistema de logística interno ha calculado. Por lo tanto, no será necesario que se acceda al sistema Web de tarjeta para la asignación de autorizaciones para los vehículos.
-) El sistema deberá de permitir de forma automática, el envío de información hacia el ERP interno, así como la recepción de información para autorizar los consumos a partir del sistema de logística interno.
-) El sistema permitirá definir la frecuencia, así como el día o la fecha en la que se generaran los créditos ya sea, individualmente, desde un archivo Excel, por áreas de la organización, de forma automática (deberá poder ser diaria, semanal, quincenal o mensual)
-) El sistema permitirá asignar desde equipos Windows, Apple, dispositivos móviles, por ejemplo I pads.

- J El sistema deberá permitir cambiar los vehículos de un centro de costos a otro.
- J El licitante deberá contar con aplicación para Smartphone, dicha aplicación debe tener la posibilidad de consultar el último saldo de las tarjetas del cliente; también debe mostrar el detalle de las últimas transacciones realizadas; además se podrá asignar saldo a las tarjetas; y finalmente tiene la posibilidad de bloquear las tarjetas.
- J El sistema deberá soportar un incremento acelerado de transacciones anticipando crecimientos por ingreso de vehículos a la flota.

CONTROLES Y RESTRICCIONES

Los controles y restricciones deberán de ser parametrizables:

- J Posibilidad de indicar si el candado impide la transacción, o debe autorizarla pero bloqueando la posibilidad de una siguiente transacción.
- J Deberá poder configurarse en el mismo sistema web, con la posibilidad de modificarse cuando se requiera.
- J Ser la configuración aplicable a grupos de usuarios, es decir que la configuración no sea obligatoriamente para toda la flota o que tenga que configurarse uno por uno a cada usuario o tarjeta.

Cada tarjeta estará asociada únicamente a un vehículo; cualquier usuario del sistema podrá portar una tarjeta, pero únicamente se realizará la operación cuando el sistema verifica que el vehículo asignado a dicha tarjeta se encuentra presente en el momento.

La verificación deberá estar basada en un control electrónico inalámbrico (etiqueta de radiofrecuencia), que debe ir adherido a los vehículos designados y deberá ser único (irrepetible) e intransferible.

Por lo tanto, como parte del sistema, debe haber un dispositivo capaz de identificar la asociación de la tarjeta del portador con la etiqueta de radiofrecuencia única para cada vehículo. Toda vez que este dispositivo verifique que el vehículo asociado a la tarjeta está presente (al identificar la etiqueta RFID adherida al vehículo), la operación continuará; en caso contrario no se deberá permitir la operación.

- J El sistema deberá de poder identificar códigos adicionales a cada tarjeta, para saber que conductor realizo el registro de combustible en caso de que una tarjeta sea utilizada por dos o más personas, además deberá permitir activar o desactivar un conductor, si así se requiere.
- J El sistema deberá de poder identificar un NIP del código de conductor, para tener un mayor control y saber exactamente quien realizo el registro de combustible en caso de que una tarjeta sea utilizada por dos o más personas, deberá permitir el cambio obligatorio de NIP a los conductores como así también especificar cuál será el NIP inicial (por ejemplo, establecer que será el número de empleado inicialmente pero será obligatorio el cambio para la primer transacción).
- J En el sistema se deberá de poder capturar la capacidad máxima de combustible que cabe en el tanque del vehículo, para no permitir consumos mayores a esa cantidad.
- J Las tarjetas deberán poder configurarse en un modo de operación tal que permita por cada una, registrar la cantidad de litros máximos que puede cargar un vehículo por periodos determinados, ya sea diario, semanal, quincenal o mensual, sin exceder su capacidad de tanque.
- J Las tarjetas deberán poder configurarse en un modo de operación tal que permita por cada una registrar el monto máximo que puede consumir un vehículo por periodos determinados, ya sea diario, semanal, quincenal o mensual, sin exceder el saldo de la tarjeta.
- J Las tarjetas deberán permitir configurarse para que no puedan ser utilizadas en días particulares de la semana, incluidos sábados o domingos. También deberá poder especificarse el horario desde-hasta en días hábiles o el horario desde-hasta en sábados, domingos y festivos.
- J Deberá poder especificarse que la tarjeta no puede ser utilizada en cierto período de fechas

específico (fecha desde-fecha hasta). Además deberán poder configurarse en un modo de operación tal que permita por cada una definir el número de cargas máximas y monto que pueden realizarse por periodos determinados, ya sea diario, semanal, quincenal, o mensual, sin exceder el saldo de la tarjeta. En los periodos semanales deberá poder especificarse el día de la semana del reinicio del control, en el caso de periodos quincenales y mensuales, deberá poder especificarse el día del mes del reinicio del control.

- J Las tarjetas deben permitir configurar una red de estaciones de servicio de acuerdo a (i) Estado, ciudad o municipio, donde se permita el consumo; (2) Lista de Estaciones de servicio, donde permita realizar el consumo; (iii) Lista de Estaciones de servicio, donde NO permita realizar el consumo.
- J Las tarjetas deberán poder configurarse en un modo de operación tal que permita por cada una elegir una vigencia del saldo que indica hasta qué fecha podrá el usuario utilizar el nuevo saldo.
- J La plataforma del licitante deberá ser capaz de soportar configuraciones de descuentos en los combustibles que los grupos gasolineros estén dispuestos a otorgar a clientes específicos.
- J La plataforma del licitante deberá ser capaz de soportar configuraciones para controlar los precios de acuerdo a sus propias necesidades (anticipando las condiciones regulatorias de libre mercado en el sector energético).
- J La plataforma del licitante deberá ser capaz de integrar información de GPS y telemetría de diferentes proveedores, proporcionando información complementaria de forma unificada.
- J La plataforma del licitante deberá ser capaz de realizar transacciones de pago de combustible sin la necesidad de contar con Tarjeta (en caso necesario), utilizando la tecnología de las POS en la red de estaciones, validando que los vehículos estén presentes para poder proceder con la transacción.
- J La solución del licitante deberá ser capaz de coexistir en POS's u otros dispositivos multi- funcionales, de tal forma que las POS reciban además de la solución de monedero electrónico de combustible.
- J Debe ser soportado al menos por los principales fabricantes de POS Verifone e Ingenico.

INFORMACIÓN, REPORTE Y ALERTAS.

El sistema deberá de ofrecer datos relevantes a los consumos y generar reportes en línea para realizar análisis del comportamiento y tomar acciones preventivas y/o correctivas.

El sistema deberá de registrar información referente a los consumos como:

- J Tarjeta y conductor que realizaron el consumo
- J Fecha y hora de consumo
- J Tipo de combustible: (Gasolina, Diesel, GLP)
- J Cantidad de litros en cada transacción
- J Precio por litros totales y unitarios con IVA y IEPS desglosado
- J Datos del vehículo
- J Número de Estación de Servicio, Estado, Delegación/Municipio, Dirección
- J Número de operación
- J Odómetro/Rendimiento
- J Monto de operación
- J Saldo anterior

La consulta de información de los consumos debe estar en línea. El sistema deberá permitir solicitar reportes con filtros sencillos.

El sistema debe de poder emitir reportes con gran detalle de información como:

-] Detalle de cargas que se hayan realizado con la misma tarjeta en menos de 1 o 12 horas.
-] Comparaciones de los gastos realizados entre centros de costos.
-] Detalle de los créditos asignados a cada usuario
-] Detalle de asignaciones y devoluciones realizadas a cada tarjeta
-] Detalle de transacciones vía autorización telefónica
-] Detalle de movimientos en línea por grupos de región, regiones y centro de costos.
-] Detalle de movimientos realizados por factura emitida
-] Detalle los kilometrajes recorridos por usuario
-] Detalle de la Facturación Fiscal Electrónica
-] Detalle de las tarjetas con la que cuenta el cliente a lo largo de su administración
-] Rendimientos de combustible por los diferentes niveles de la estructura y centros de costos
-] Organigrama tarjetas /usuarios
-] Detalle de las pólizas de los seguros de auto con los que cuenta el cliente indicando alertas de vencimiento de las mismas
-] Detalle de los movimientos realizados a la cuenta corriente
-] Detalle del último saldo conocido por usuario
-] Detalle del último kilometraje conocido por tarjeta
-] Detalle de control que permite tener un presupuesto correcto en cuanto a las asignaciones y gasto de combustible.

ATENCION A CONTINGENCIAS

El sistema deberá ofrecer alternativas de contingencia para asegurar el consumo en caso de ser necesario: (i), que el consumo se pueda realizar vía autorización telefónica (validando los controles de seguridad), y (ii) además deberá constar con una alternativa de transacciones fuera de línea en caso de fallas en las comunicaciones., en este caso deberá ser parametrizable la cantidad de transacciones fuera de línea consecutivas así como el monto máximo de dichas transacciones.

FACTURACIÓN

La facturación de los consumos debe de contemplar todos los requerimientos del SAT para que sea un documento 100% deducible.

Se requiere que la facturación se realice bajo los términos de facturación electrónica, y las facturas generadas puedan consultarse en todo momento (formato PDF) ingresando al sistema de control web.

Se requiere además que el modo de facturación cuente con la posibilidad de configurar diversas frecuencias de facturación como semanal, quincenal, mensual, diario y otras configuraciones específicas.

SERVICIO

-] Se requiere por lo menos el 40% de la red de Estaciones de Servicio afiliadas tenga certificación Cualli.
-] Se requiere la aceptación de la tarjeta en una amplia red de Estaciones de Servicio con al menos una estación de servicio que no exceda de una distancia de 1,000 metros lineales del encierro y/o zona de pernocta donde se estacionan las unidades del Circuito DIF., además del Área Metropolitana de Monterrey.
-] Se deberá organizar cierto número de capacitaciones presenciales, y/o telefónicas, impartidas por parte del licitante adjudicado para los operadores internos, el número de capacitaciones se determinara dependiendo del contenido de información que sea relevante aprender para la correcta operación de los

operadores, además debe contar con videos de capacitación especializados para los usuarios.

- J Se deberá organizar cierto número de capacitaciones presenciales y/o telefónicas, impartidas por parte del licitante para los administradores internos, el número de capacitaciones se determinara dependiendo del contenido de información que sea relevante aprender para la correcta operación de los administradores.
- J Se deberá organizar cierto número de capacitaciones presenciales y/o telefónicas, impartidas por parte del licitante para el personal interno de sistemas, el número de capacitaciones se determinara dependiendo del contenido de información que sea relevante aprender para la correcta operación del personal interno de sistemas.
- J Capacitación extra para los casos donde sea necesario un refuerzo de la capacitación o para inducir a nuevos administradores (en casos de cambios de personal).
- J Servicio de asesoramiento telefónico disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.
- J El licitante deberá ofrecer la posibilidad de un Servicio de Inplant, es decir un recurso que puede o no estar en las instalaciones propias para realizar operaciones específicas de la gestión del gasto del combustible, como administrar altas y bajas de vehículos, asignar saldos, monitoreo de alertas.
- J El licitante deberá de ofrecer un seguimiento al cliente, ya sea telefónica o presencialmente de forma periódica con el fin de brindar una continua atención.
- J La tarjeta deberá de poder personalizarse con datos del conductor, del vehículo o de centros de costos.
- J El licitante deberá de tener la opción de facilitar tarjetas stock, para evitar detener la operación de las unidades.
- J El licitante deberá de tener la opción de emitir Vales de Gasolina, en caso de requerirlos.
- J El licitante debe contar con un equipo de asesores que apoyen en la implementación del sistema con amplia experiencia en diversos tamaños de flotillas y de diferente giro.
- J El licitante deberá contar con aplicación para Smartphone, dicha aplicación debe tener la posibilidad de consultar el último saldo conocido en tarjeta, también debe mostrar el detalle de las últimas transacciones realizadas (lugar de transacción y monto) y además la ubicación geográfica de estaciones y/o comercios afiliados.